

M^a del Pilar Perales Viscasillas

Categoría actual: Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid.

Experiencia Profesional

Puestos docentes desempeñados

- Becaria de investigación en la Universidad Carlos III de Madrid: 1.10.92-14.2.96. Dedicación a tiempo completo.
- Ayudante de Universidad en la Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación a tiempo completo.
 - de primer periodo: 15.2.96-31.09.97
 - de segundo periodo: desde el 1-10-97
- Profesora Titular interina de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid desde 1.10.98 hasta el 1 marzo 2000. Dedicación a tiempo completo.
- Profesora Titular de Universidad desde el 1 marzo 2000 al 16 julio 2007 en la Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación a tiempo completo.
- Habilitación nacional como Catedrático de Universidad, área de Derecho Mercantil, 8 junio 2006. Convocatoria 2 noviembre 2004 (BOE 30 de noviembre). Resolución 3 julio 2006, BOE, 18 julio 2006, núm.170. Certificación 4 septiembre 2006.



- Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad de La Rioja, 16 julio 2007. BOR, 3 julio 2007; BOE 13 julio 2007. Toma de posesión 16 julio 2007. En Comisión de Servicios en la Universidad Carlos III de Madrid hasta el 30 septiembre 2007.
- Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid, 1 abril 2011. BOE, 31 marzo 2011. Toma de posesión 1 abril 2011. En Comisión de Servicios en la Universidad de La Rioja hasta el 31 de agosto 2011.

Reconocidos

- 8 Trienios.
- 5 Quinquenios de docencia (1.10.1992-30.09.1997/1.10.1997-30.9.2002/1.10/2002-30/09/2007/1.10.2007-30.09.2012/1.10.2012-30.09.2017).
- 4 Sexenios de investigación: tramos 1993-1998, 1999-2004, 2005-2010, 2011-2016.

Actividades en empresas y profesión libre

- Desde 1996, integrante del estudio jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid. Realización de asesoramiento en diversas áreas de Derecho mercantil, particularmente, contratación mercantil, derecho de sociedades, y propiedad industrial.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (c.68017) (2000).
- Expert declarations ante Juzgados en EEUU; dictámenes en arbitrajes mercantiles internacionales y en asuntos mercantiles nacionales.
- Árbitro nacional e internacional, habiendo participado en más de 30 arbitrajes comerciales nacionales e internacionales: Cámara de Comercio Internacional, Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Española de Arbitraje, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y Arbitrajes ad hoc.
- 2010-2015, consejera académica en el despacho Baker & McKenzie (Madrid).
- Desde 5 junio 2015, Consejera independiente en MAPFRE GLOBAL RISKS COMPANHIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA. BORME, 5 junio 2015, n°104. 365107, hasta 15 febrero de 2019. Y desde el 15 de febrero 2019 Consejera independiente de MAPFRE GLOBAL RISKS, AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, S.A.U.
- Desde 15 septiembre 2015, Consejera independiente en MAPFRE ASISTENCIA COMPANHIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONI-



MA, BORME, 7 septiembre 2015, n°170, Pág. 39393. Datos registrales: T 31078, F 105, S 8, H M 9179, I/A 256 (28.08.15). Miembro de la Comisión Directiva. Desde el 16 de marzo de 2018 Vicepresidente del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA.

—Desde 1 enero 2018, Consejera independiente en MAPFRE S.A. (sociedad cotizada del IBEX 35). BORME, 13 febrero 2018, n°31, p.7355. T 33040, F 184, S8 H M 6152, I/A 624 (2.02.18).

—Desde el 7 febrero 2018, vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Formación

—Licenciatura en Derecho (1986-1991), Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid (1991).

—Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (19.2.96), con la calificación de Apto Cum laude por unanimidad. Expedido en Getafe el 21 de febrero 1996. El tribunal que juzgó la tesis estuvo compuesto por los Catedráticos de Derecho Mercantil: Don Fernando Sánchez Calero (Universidad Complutense de Madrid), Don Manuel Olivencia Ruiz (Universidad de Sevilla), Don Francisco Vicent Chuliá (Universidad de Valencia), Don Rafael García Villaverde (Universidad Complutense) y Don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete (Universidad Complutense).

—La tesis fue dirigida por el Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid, D. Rafael Illescas Ortiz.

Actividad docente

a) Cursos de licenciatura o diplomatura en la Universidad Carlos III de Madrid

—*Clases prácticas* en la licenciatura de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid: cursos 1992-93 y 1993-1994.

—*Derecho Mercantil* (primer cuatrimestre). Curso 1995-1996 en la Licenciatura de Económicas.

—*Derecho de la Empresa* (segundo cuatrimestre). Curso 1995-1996 en la Diplomatura en Relaciones Laborales.



- Derecho de Sociedades*, asignatura optativa (primer cuatrimestre). Curso 1997-1998 en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- Derecho Mercantil I* (primer cuatrimestre): Curso 1997-1998, Licenciatura en Derecho (un grupo); Curso 2000-2001 en la Licenciatura en Derecho (3 grupos); Curso 2004-2005 en la Licenciatura conjunta Derecho/LADE (un grupo).
- Derecho Mercantil II* (segundo cuatrimestre): Curso 1998-1999 en la Licenciatura en Derecho, en la Licenciatura en Derecho y Economía, y en la Licenciatura en Derecho y Dirección y Administración de Empresas; Curso 2001-2002 en las Licenciaturas Conjuntas de Derecho/Lade y Derecho/Economía (1 grupo); curso 2005-2006 en la Licenciatura Conjunta Derecho/Lade (1 grupo).
- Derecho Mercantil III* (primer cuatrimestre): Curso 1999-2000 en la Licenciatura en Derecho y Economía; y en la Licenciatura de Derecho y Dirección y Administración de Empresas; Curso 2002-2003 en la Licenciatura en Derecho (2 grupos).
- Usos y Prácticas mercantiles internacionales* (segundo cuatrimestre). Preparación del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el *Willem Vis International Commercial Arbitration Moot*. Desde el curso 2002-2003 hasta la actualidad.
- Derecho Uniforme del Comercio Internacional*, asignatura optativa (segundo cuatrimestre): Curso 2004-2005; y curso 2005-2006.
- Derecho de contratos mercantiles en el Grado conjunto Derecho Economía; y Derecho Política: Curso 2012-2013.

b) Cursos de doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid

- Desde el curso 1997-1998 y hasta el curso 2004-2005: Directora del curso de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid sobre Compraventa Internacional de mercaderías (junto con el área de Derecho Internacional Privado) (3 créditos).
- Curso 2005-2006: Directora del curso de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (3 créditos). El curso se enmarca dentro del Doctorado en Derecho, Programa General, que ha obtenido Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia para los cursos: 2003-2004; 2004-2005; y 2005-2006.
- Curso 2007-2008, y 2009-2010: Profesora invitada en el Master de Derecho Privado Universidad Carlos III de Madrid sobre compraventa internacional de mercaderías, y Directora del curso (3 créditos) (antiguo curso de doctorado).



—Curso 2011-2012/2013-2014/2015-2016. Directora del Curso: Compraventa internacional de mercancías. Máster de Derecho Privado (3 créditos).

c) Docencia en la Universidad de La Rioja

—Curso 2007-2008 (primer cuatrimestre): Optativa Derecho de Sociedades en la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Curso compartido con la Prof. Susana Pérez Escalona

—Desde el Curso 2007-2008 (primer cuatrimestre): Practicum II

—Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Derecho Mercantil I en la Licenciatura en Derecho

—Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Derecho Mercantil III en la Licenciatura en Derecho

—Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Practicum III.

—Curso 2009-2010: 2 Grupos de Prácticas. Derecho Privado de la Empresa. Grado en Dirección y Administración de Empresas.

—Curso 2010-2011: Grupo de Prácticas. Derecho Privado de la Empresa. Grado en Derecho.

Nacionalidad

Española.

Idiomas

Español (nativo).

Inglés (alto hablado y escrito).

Portugués (C2 Casa do Brasil, 2019).



Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos. Conferencias impartidas

1) 14 noviembre 1996. Conferencia sobre *Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales y otros instrumentos de Derecho Mercantil Internacional*, dentro del Seminario sobre Contratos Internacionales en Méjico D.F. Reglas de UNIDROIT para contratación comercial en América del Norte, organizado por la Universidad Panamericana, Banco Nacional de Comercio Exterior, Universidad Bonaterra, UNIDROIT, Insitituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.

2) Comunicación sobre «Los Principios de Unidroit como objeto y como instrumento de interpretación» presentada al Congreso Interamericano «Hacia un nuevo régimen para la contratación mercantil internacional: Los Principios de Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales». Congreso que se celebró en la Universidad de Carabobo (Valencia-Venezuela); organizado por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), el Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Multilateral de Inversiones (6-9 Noviembre 1996).

3) 25 abril 1997. Conferencia (en inglés): *Important Recent Developments in Commercial Law in Spain*, invitada por la facultad de Derecho de la Universidad de Arizona y por el National Law Center for Inter-American Free Trade (Tucson, Arizona).

4) 24 noviembre 1997. Ponencia: *Validez de los documentos electrónicos. La factura electrónica*. Jornadas de Comercio Electrónico. El Comercio del Siglo XXI, organizadas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y patrocinadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaria de Estado para el Comercio (Zaragoza).

5) 6 Octubre 2000. Conferencia sobre *Comercio electrónico*. Cámara de Comercio e Industria de Salta (Argentina).

6) 31 mayo 2002. Conferencia sobre *La Formación del contrato* en: *Le Contrat de Vente International de Marchandises*. Cámara de Comercio e Industria de Bayona (Francia).

7) 7 febrero 2003. *Conference commentator: articles 14-24, 66-77 CISG*. Beyond the Uncitral Digest. Center for International Legal Education. Univ. of Pittsburgh School of Law (en inglés).

8) 10 Febrero 2003. Conferencia sobre *Unification of Contract Law in the European Union*. Loyola University New Orleans School of Law. Brendan Brown Lecture Series (en inglés).



9) 3-4 Marzo 2005. *Rapporteur on Recognition and Enforcement*. Conference Officially presenting the Draft Digest on the UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration, on March 3-4, 2005, in Cologne, Germany. Organizado por The Law Centre for European and International Cooperation, UNCITRAL, and Die Deutsche Institution für Schiedsgerichtsbarkeit (DIS).

10) 15 marzo 2005. Conferencia sobre *Case law on Modification of the contract*. Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) and 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration. Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber. Viena (15-18 marzo 2005).

11) 8 abril 2005. Conferencia sobre *The impact of UNCITRAL and UNIDROIT instruments upon the development of European Contract Law*. Dentro del Congreso: *Comparative Law in the 21st century*, organized by the James E. Rogers School of Law of the University of Arizona (8-9 april 2005) en Tucson, Arizona.

12) 25 agosto 2005. Conferencia sobre *New trends in the interpretation of International Commercial Law*. Facultad de Derecho Louisiana State University (LSU), Baton Rouge, Louisiana.

13) 22 septiembre 2005. Conferencia sobre *Rights and obligations of parties and remedies for breach: The nachfrist remedy*. En *Celebrating Success: 25 years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) & 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration (MAL)*. Organizada por UNCITRAL y SIAC (Singapore International Arbitration Center), Singapur, 22-23 Septiembre 2005.

14) 4-5 November 2005. *Specific contract drafting issues: formation. Purchase orders, acknowledgements, and confirmations (Part II: Articles 14-24)*. The CISG and the Business Lawyer: The UNCITRAL Digest as a Contract Drafting Tool. A Symposium Celebrating the 25th Anniversary of the Vienna Sales Convention. UNCITRAL and The Center for International Legal Education. University of Pittsburgh School of Law.

15) 6-7 Abril 2006. *Place of Arbitration (Art.16) and Language of proceedings (Art.17)*. 30 Years UNCITRAL Arbitration Rules. Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber). Viena, Austria.

16) 25 mayo 2006. *Arbitrabilidad en derecho de la competencia desleal y la propiedad industrial*. Jornadas sobre arbitraje y Derecho de Mercado: Derecho de la competencia, propiedad industrial y propiedad intelectual. Barcelona: Colegio de Abogados



- 17) 15 noviembre 2006. *Nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo*. Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres. Jornada Técnica. Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Madrid.
- 18) 21-23 noviembre 2006. *The Impact of the 1976 UNCITRAL Arbitration Rules in Spain and Latin America*. En 30 Years UNCITRAL Arbitration Rules. Impact of the Rules on International Commercial Arbitration –History, Practices and Future-. Joint Conference organized by UNCITRAL and KLRCA (Kuala Lumpur Regional Centre For Arbitration). Kuala Lumpur, Malasia.
- 19) 14 marzo 2007. *Globalización normativa del arbitraje comercial internacional*. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid. Organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense.
- 20) 21 marzo 2007. *La Ley 3/2004 y la Directiva 2000/35: pasado, presente y futuro e impacto en el Derecho Mercantil*. VI Seminario Permanente de Derecho. Universidad de La Rioja.
- 21) 26 y 27 abril 2007. *Principios de UNIDROIT y de la Unión Europea en el arbitraje internacional*. En I Congreso de Derecho Contractual Europeo y Principios UNIDROIT. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca.
- 22) 13-14 octubre 2007. 2007 International Seminar. The application and Interpretation of the CISG in member states with emphasis on Litigation and Arbitration in the P.R. China. October 13-14 2007, Wuhan, P.R. China. Formation of the contract.
- 23) 22 noviembre 2007. Seminar on Late Payment Directive. Organized by TAIEX. Technical Assistance Information Exchange Instrument of the European Commission. Ankara, Turquía. Examples of country application on the transposition of Directive 2000/35.
- 24) 28 noviembre 2007. Clase Spanish Commercial Law, en el curso: Comparative Commercial Law, Master in Law. University of London, Queen Mary and Westfield College.
- 25) 13 diciembre 2007. Jornadas sobre Derecho Privado Europeo, 13-14 diciembre 2007. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. «Aplicación Jurisprudencial y Arbitral de los Principios de Derecho Contractual Europeo».
- 26) 16 junio 2008. Spanish Case Law on European Principles and Unidroit Principles. Invitada por el prof. Schulze y el Centrum Für Europäisches Privatrecht de la Universidad de Münster (Alemania).
- 27) 23 y 24 octubre 2008. Principios de UNIDROIT. Congreso de Derecho Contractual Europeo. 23 y 24 octubre 2008. Universidad Roviria y Virgili. Tarragona.



28) 16 noviembre 2008. Article 7 and Uniform Interpretation of the CISG. En Academic Conference: The Spirit and Interpretation of the CISG. University of Tokio. Organized by the Steering Committee for the CISG Tokyo Congress, University of Tokyo Law School, Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law. Co-sponsored by the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL), Ministry of Foreign Affairs, Ministry of Justice, Japan Federation of the Bar Associations.

29) 27 Noviembre 2008. Materias objeto de arbitraje. Primeras Jornadas de Arbitraje Mercantil. Aspectos Prácticos. Cámara de Comercio e Industria de Orense.

30) 10 febrero 2009. Uncitral Roundtable on the reform on the 1976 UNCITRAL Arbitration Rules. Organized by the New York City Bar's Arbitration Committee, the American Bar Association's International Courts Committee and Debevoise and Plimpton, LLP. Nueva York.

31) 18 septiembre 2009. Primer Congreso de Instituciones Arbitrales Corporativas, Barcelona. Acto del XX Aniversario del Tribunal Arbitral de Barcelona. Panel A. Exégesis de la situación del arbitraje en España.

32) 21 octubre 2009. IV Jornadas sobre Arbitraje Mercantil. Ponencia general: El futuro Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: un modelo para el arbitraje comercial internacional. Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Corte de Arbitraje y Mediación.

33) 12 noviembre 2009. II Congreso Nacional de Distribución Comercial y Derecho de la Competencia (11-13 noviembre 2009). Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Mesa redonda: Contratos de distribución. Ponencia: Arbitraje y Contratos de distribución internacional.

34) 28 y 29 enero 2010. I Seminario sobre Nociones Actuales del Derecho Comercial Internacional en el contexto de un mundo globalizado. Lugar: Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana. Promotores: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI - UNCITRAL); y Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEIRD). Participación en los paneles sobre comercio electrónico, compraventa internacional de mercancías y arbitraje comercial internacional.

Discurso final: La contribución del Derecho Uniforme del Comercio Internacional a la integración económica regional en los países del DR-CAFTA.

35) 25 noviembre 2010. Seminario en Uría y Menéndez. Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI, 2010.



36) 15 diciembre 2010. Ponente Principal. Seminario Permanente de Arbitraje, organizado por el Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN) del CEU. Ponencia: Reglamento de la UNCITRAL (2010).

37) 14 marzo 2011. Ponente. Reglamento de la CNUDMI (2010). En el Congreso: Mediación y Arbitraje Nacional e Internacional: Perspectivas de Futuro. Universidad de La Rioja.

38) 9 junio 2011. Ponente. Los temas del CLA desde la perspectiva del Reglamento UNCITRAL (2010). CLA 2011. III Conferencia Latinoamericana de Arbitraje. 9-10 junio. Asunción. Paraguay.

39) 17 junio 2011. Ponente. La Reforma de la Ley española de Arbitraje.

Seminario Internacional «El auge del Arbitraje comercial y de inversiones en el Perú y su novedosa Ley Arbitral del 2008», organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid. Madrid.

40) 19 junio 2011. Ponente. CNUDMI: «Génesis de la reforma y Novedades relevantes». En el *Encuentro CEA-40*: «Las nuevas tendencias en la regulación del Arbitraje». VI Congreso Internacional del CEA: El arbitraje en un mundo global.

41) 20 octubre 2011. Ponente. «La morosidad en el ámbito del Derecho Contractual Europeo». En el Seminario Internacional: Nuevas claves legales para la lucha contra la morosidad. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid.

42) 26 octubre 2011. Ponente: «La morosidad en el ámbito de la distribución comercial». En el III Congreso Nacional de Distribución Comercial y Derecho de la Competencia. Organizado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Lugar: Fundación: Ortega-Marañón.

43) 3 noviembre 2011. Ponente: «Formation of the contracts under CISG». En Albert H. Krtizer Conference on the Vienna Convention on the International Sale of Goods. 3-4 Noviembre 2011. Sao Paulo, Brasil.

44) 18 noviembre 2011. Ponente: «Goods, digital content, and services: three worlds apart?». ELI First Workshop on the Proposal for a Common European Sales Law, 17-18 noviembre 2011. Palace of Justice, Viena.

45) 24 noviembre 2011. Ponente: *¿Qué es el arbitraje? Introducción a los caracteres del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos. Distinción con respecto a otros métodos de resolución de conflictos. Ventajas y desventajas de acudir al arbitraje. Importancia e implantación en el comercio internacional.* En Actualidad en materia de arbitraje y perspectivas de los MOOTS en la formación universitaria. Salón de Grados. Campus de Getafe (Universidad Carlos III de Madrid). Jornada Organizada por la ACYME.



46) 21 diciembre 2011. Ponente. Mesa Redonda: El arbitraje societario. III Congreso de Instituciones Arbitrales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

47) 29-30 Marzo 2012. Ponente: The experience of Spain with the enactment of the UNCITRAL Model Law on Arbitration. Mesa redonda. En VIAC-UNCITRAL 2012 Conference, Viena, organizada por UNCITRAL y el International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber (VIAC).

48) 10 abril 2012. Ponente: Incidencia de los Principios UNIDROIT en el arbitraje internacional. Foro Principios UNIDROIT 2010. Universidad Externado, Colombia.

49) 27 abril 2012, Ponente: El arbitraje comercial internacional y los trabajos de la UNCITRAL. Jornada sobre arbitraje: Recientes reformas y perspectivas de futuro en el arbitraje nacional e internacional y perspectivas de futuro. Universidad de La Rioja.

50) 25-26 mayo 2012. Ponente: CISG Applicability (Arts.2-5). En The New International Sales Law of Turkey: CISG. United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. Istanbul, Turkey. Istanbul Bilgi University Faculty of Law.

51) 4 agosto 2012. Ponente. Mock Arbitration. AMINZ Conference 2012-Global to Local (Arbitrators` and Mediators ` Institute of New Zeland. Wellington, New Zeland, 2-4 agosto 2012.

52) 8-9 Noviembre 2012. Mesa Redonda. Disclosure in Business Networks. International Symposium on Disclosure in Business Networks. Universidad de Valencia. Member of the Scientist Committee.

53) 23 noviembre 2012. Jornadas sobre Responsabilidad médica sanitaria y el seguro. 21-23 de noviembre 2012. La mediación y el arbitraje como fórmulas alternativas de solución de conflictos en las reclamaciones contra persona médico y centros sanitarios. Madrid. SEAIDA en colaboración con el despacho ASJUSA.

54) 27 noviembre 2012. International Conference. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods.

—Formation of the Contract under CISG

—Recent Case Law on the CISG

55) 20 diciembre 2012. Ponente. Mesa Redonda: Arbitraje y Empresa. IV Congreso de Instituciones Arbitrales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Toledo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de CAM.

56) 10 enero 2013. Ponente. Arbitraje societario: art.11 bis de la Ley de Arbitraje. FIDE (Fundación para la investigación sobre el derecho y la empresa).



- 57) 18 enero 2013. Ponente. Applicable Law, the CISG and a Future Instrument in Contract Law. In Villanova Law Review, Norman J. Schachoy Symposium. Assessing the CISG and Other International Endeavors to Unify International Contract Law: Has the time come for a New Global Initiative to Harmonize and Unify International Trade?. Villanova University School of Law, USA.
- 58) 26 abril 2013. Ponente. La responsabilidad de las instituciones arbitrales. Acto del XXIV Aniversario. Tribunal Arbitral de Barcelona. Barcelona, Colegio Notarial.
- 59) 7 mayo 2013. Presentación de la cláusula estatutaria tipo. Seminario de Presentación del Informe de la Comisión para el Estudio del Arbitraje Societario del Club Español del Arbitraje. Madrid, Despacho Uría y Menéndez.
- 60) 28 junio 2013. Arbitraje societario. II Curso para la Formación en Arbitraje Civil y Mercantil. Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.
- 61) 15 noviembre 2013. Mesa redonda. Reconocimiento de laudos extranjeros en España: La interpretación «española» del convenio de Nueva York. I Congreso. Jueces y árbitros: aliados en la resolución de disputas comerciales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
- 62) 21 noviembre 2013. Conclusión del contrato de distribución en el Proyecto de Código Mercantil. II Congreso Internacional «Derecho de la Distribución y las Redes Empresariales». Universidad de Valencia, 20-21 noviembre 2013.
- 63) 9 diciembre 2013. Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional CNUDMI (UNCITRAL). Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador).
- 64) 1 abril 2014. *La responsabilidad civil en el arbitraje y la obligación de asegurarse*. Jornada Responsabilidades profesionales, arbitraje y seguro obligatorio. Barcelona, UCEAC, MAPFRE y SEAIDA.
- 65) 3 abril 2014. Arbitraje financiero y de inversión. III Curso para la Formación en Arbitraje Civil y Mercantil. Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.
- 66) 13 mayo 2014. Contratos de distribución y CISG. Congreso Internacional de Direito Privado, 12-14 mayo 2014. Sao Paulo, Brasil.
- 67) 20 mayo 2014. El seguro de responsabilidad civil de los árbitros e instituciones arbitrales. Jornada sobre El seguro de Responsabilidad Civil de los mediadores, árbitros y administradores sociales y concursales. Aspectos conflictivos. Seida, Madrid.



- 68) 27 mayo 2014. The UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration: some issues to be considered for a future revision. In The Use of UNCITRAL Instruments to Promote Regional Harmonization. Intundla Lodge, Dinokenga (26-27 May 2014), Sudáfrica. Organized by University of South Africa, UNCITRAL and Universidade Eduardo Mondlane.
- 69) 27 junio 2014. Crítica al ámbito de aplicación del CESL. En Jornada sobre el Proyecto de Reglamento Opcional en materia de compraventa. Organizadora Univ. Carlos III de Madrid. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Madrid.
- 70) 18 julio 2014. Distribution contracts and limitation of party autonomy in arbitration. 17th Biennial Meeting of the International Academy of Commercial and Consumer Law. Istanbul Bilgi University. Estambul, Turquía.
- 71) 23 julio 2014. Distribution Contracts and CISG. Curso International Business Transactions, Law Summer School, Universidad Carlos III de Madrid.
- 72) 23 julio 2014. Arbitration under Uncitral Model Law on International Commercial Arbitration. Curso International Business Transactions, Law Summer School, Universidad Carlos III de Madrid.
- 73) 4 octubre 2014. CISG and International Distribution Contracts. Seminario International Trade Law. Universidad de Roma (La Sapienza).
- 74) 16 octubre 2014: Dispute Resolution. UNCITRAL Arbitration Rules (mesa redonda). New York State Bar Association. International Section. Seasonal Meeting 2014. Rebuilding the Transatlantic Marketplace: Austria and Central Europe as Catalyst for Entrepreneurship and Innovation.
- 75) 17 octubre 2014. Mesa redonda: Los terceros y el convenio arbitral. Res Inter alios acta: I terzi nell'arbitrato internazionale. Los terceros en el arbitraje internacional. Milán. CEA (Capítulo italiano), Camera Arbitrale Milano.
- 76) 21 octubre 2014. El Anteproyecto de Código Mercantil. Universidad Nacional (Colombia).
- 77) 21 octubre 2014. La responsabilidad civil de los árbitros y las instituciones arbitrales en el arbitraje comercial internacional. Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (Colombia).
- 78) 22 octubre 2014. El proyectado Código Mercantil en España: una visión moderna e internacional del contrato. III Jornada Internacional en Derecho de la Empresa. Universidad de la Sábana (Colombia).
- 79) 23 octubre 2014. Arbitraje comercial internacional. Universidad de la Sábana (Colombia) Maestría en Derecho de la Empresa y de los Negocios.



80) 31 octubre 2014. Los Principios de UNIDROIT como ordenamiento aplicable en litigios internacionales: la ventaja de su incorporación al convenio arbitral. I Congreso Internacional de Arbitraje Comercial y Electrónico en Valencia. Universidad de Valencia.

81) 20 noviembre 2014. Contratación electrónica en el Anteproyecto de Código Mercantil. XV Jornada Internacional sobre Derecho del Comercio Electrónico. Universidad Carlos III de Madrid.

82) 29 enero 2015. International Distribution Contracts and CISG. Conference on 35 Years CISG and Beyond, organized by The University of Basel, SVIR/SSDI (Swiss Association for International Law) and UNCITRAL (29-30 enero).

83) 9 junio 2015. Mesa Redonda. Moderadora. Optimización de tiempo y costes. X Congreso del Club Español del Arbitraje. Madrid.

84) 25 junio 2015. Conferencia: Principles of Latin America Contract Law and CISG. En The Future of Contract Law in Latin America. Institute of European and Comparative Law, University of Oxford.

85) 22 septiembre 2015. Mesa redonda: Posibilidades de futuro del arbitraje en España: Casos actuales de relevancia. I Foro Español Arbitraje ICC. El arbitraje comercial y de inversiones. Novedades y avances útiles para las empresas. Madrid, 21-22 de septiembre. ICC-CEU-CIAMEN.

86) 19 octubre 2015. Conferencia: Interpretación de la Convención y los Principios Latinoamericanos. En II Congreso Iberoamericano de Derecho Internacional de los Negocios: 360° de la compraventa internacional de mercaderías-35 años de la Convención de Viena. Bogotá, Colombia, Universidad del Externado y CNUDMI, 19-20 octubre 2015.

87) 25 noviembre 2015. Conferencia. III Congreso Jueces y Árbitros: Aliados en la resolución de disputas comerciales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid en colaboración con la Fundación Rafael del Pino. Madrid. Tercera mesa redonda: Las Instituciones y los árbitros ante la anulación del laudo: consecuencias de la anulación, *amicus curiae* y responsabilidad.

88) 1-2 diciembre 2015. The «35 Years of CISG – Present Experiences and Future Challenges» Zagreb International Conference. Organizado por UNCITRAL y la Facultad de Derecho de la Universidad de Zagreb.

Moderadora Mesa redonda: What the CISG would look like if it was drafted for adoption today? Chair: Prof. Ph.D. Pilar Perales Viscasillas, Carlos III University of Madrid, Madrid
Panellists: Prof. Ph.D. Ingeborg Schwenzer, University of Basel/Swiss International Law School (SILS), Basel Prof. Harry M. Flechtner, University of Pittsburgh Law School, Pittsburgh



Prof. Ph.D. Ulrich G. Schroeter, University of Mannheim, Mannheim. Lugar: Cámara de Comercio, Zagreb, Croacia.

89) 21 enero 2016. Distribución comercial y Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. En Aspectos Jurídicos de la Distribución Comercial Internacional. Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial/Universidad de Oviedo.

90) 14-15 abril 2016. Retos y tendencias actuales en el ámbito de la contratación internacional. Congreso Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil. Universidad de Córdoba.

91) 9 mayo 2016. Convención de Viena y Principios Unidroit. Pontificia Universidade Católica de Rio de Janeiro (PUC-Rio).

92) 10 mayo 2016. Soft Law and International Conventions. *XII Rio de Janeiro International Arbitration Conference*, Procuradoria Geral do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.

93) 20 mayo 2016. Interpretation and gap-filling: the CISG Approach. Conference: The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) and UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts. Contrast and Convergence. UNIDROIT, Roma.

94) 4 julio 2016. Aproximación al futuro Código Mercantil Español. Primer Foro sobre Problemática Actual del Derecho Privado y Social. Organizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, San Salvador.

95) 5 julio 2016. Hermenéutica del Derecho Uniforme. Primer Foro sobre Problemática Actual del Derecho Privado y Social. Organizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, San Salvador.

96) 21 julio 2016. La interpretación uniforme de los textos de la CNUDMI, en particular la CISG. En Jornada Internacional: Celebrando el éxito de la CNUDMI. Conmemoración del 50 aniversario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Universidad Carlos III de Madrid. Salón de Grados, Campus de Getafe.

97) 15 diciembre 2016. La sede del arbitraje. Mesa redonda. Club Español del Arbitraje, celebrado en Baker & McKenzie (Madrid).

98) 6 febrero 2017. La responsabilidad de los árbitros en el arbitraje internacional. Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

99) 7 febrero 2017. Las ventajas del arbitraje comercial internacional. Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.



100) 8 febrero 2017. La compraventa internacional: pasado, presente y futuro. El futuro Código Mercantil. Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

101) 27 marzo 2017. Interpretación de la Convención de Viena sobre compraventa. Máster en Derecho de contratos bajo la dirección del Profesor Lima Piñeiro. Universidad de Lisboa.

102) 28 abril 2017. La Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional. Seminario de Derecho Comparado bajo la dirección del Profesor Dário Moura Vicente. Universidad de Lisboa.

103) 9-10 mayo 2017. IV Congreso Internacional sobre Derecho Uniforme y Derecho del Comercio Electrónico. «El Derecho uniforme, el comercio electrónico y la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías al ordenamiento jurídico costarricense». San José, Costa Rica.

—Mesa Redonda: participante. El Derecho internacional privado. Convención de Viena y su ámbito de Aplicación.

—Conferencia Magistral: ponente. ¿Cómo acceder a documentos, sentencias y doctrina sobre el uso, aplicación e interpretación de la Convención de Viena?

104) 7 julio 2017. Interpretación de la CISG. Organizado por la CAM-CCBC, IDP (Instituto de derecho privado, USP) y Comité Brasileiro de Arbitragem (CBARr). Sede de la CAM-CCBC, Sao Paulo, Brasil.

105) 6 octubre 2017. Some specific issues about arbitrability in Spain: back to the past?. Reshaping the boundaries of arbitrability: are we heading forward?. Permanent Arbitration at the Chamber of Commerce and Industry of Serbia, 6-7 octubre 2017, Belgrado (Serbia).

106) 1 febrero 2018. Trends and Challenges in International Commercial Contracts. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.

—Moderator: PANEL: Scope of application, interpretation and formation of the contract in the CISG.

—Conferencia de clausura: The CISG and its impact at a national and international level.

107) 22 febrero 2018. «Los Conflictos en el Seguro y su resolución extrajudicial (ADR) El arbitraje». Ponencia: Propuestas de implementación del arbitraje de seguros: nacional e internacional- *especialización, independencia, destinatarios, voluntariedad, obligatoriedad*-. Organizado por la SEAIDA, Madrid.



108) 5 abril 2018. Moderadora Mesa Redonda: Application of the NY Convention and the Arbitral Agreement: Key, Terms, Definitions and Scope. International Conference. 60 Years of the New York Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards: Key issues and future Challenges. Loyola University Andalusia, 5-6 abril 2018.

109) 9 mayo 2018. Ponente (junto con Félix de Luis). Promoción de España como sede de Arbitrajes Internacionales. FIDE (Fundación para la investigación sobre el derecho y la empresa).

110) 16 mayo 2018. Ponente: La arbitrabilidad y sus límites. Corte de Arbitraje de Palma. Ilustre Colegio de Abogados de Palma de Mallorca.

111) 13 junio 2018. VII Congreso Internacional de Transporte. El Transporte como motor del desarrollo socioeconómico. Moderadora Mesa Redonda: El contrato de transporte y condiciones generales. Castellón, 13-15 junio 2018.

112) 23 julio 2018. General Congress of the International Academy of Comparative Law (IACL), Fukuoka, Japan. Presentación escrita (no presencial) por los Ponentes Generales: National Report, Spain, Author: Pilar Perales Viscasillas. The UNIDROIT Principles as Reference for the Uniform Interpretation of National Laws. QUESTIONNAIRE ON THE USE OF THE UPICC IN ORDER TO INTERPRET OR SUPPLEMENT NATIONAL CONTRACT LAW.

113) 9 noviembre 2018. Soft Law in International Commercial Arbitration. The Role of Soft Law in International Commercial Law. Aalborg University, Dinamarca.

114) 14 febrero 2019. La integridad del procedimiento arbitral: el conflicto entre abogados y árbitros. Seminario Grupo de Arbitraje Internacional de Uría y Menéndez. Madrid.

115) 8 mayo 2019. Investment in Spain and China-Global Dispute Resolution. Cámara de Comercio de España. Ponente: Mesa redonda: Recent Updates on Global Dispute Resolution-Doing Business with China. Tema: One belt, one road: Room for Spain as a venue to solve the conflicts of investment.

116) 9 mayo 2019. Conferencia Anual Associação Portuguesa de Arbitragem. Ponente invitado: La integridad del procedimiento arbitral: el conflicto entre abogados y árbitros. Lisboa.

117) 22 mayo 2019. XI Seminario de Derecho, Universidad Carlos III de Madrid: El Soft law en el arbitraje internacional.

118) 19 junio 2019. Seminar LATINO AMERICAN ARBITRATION DAY with IPBA. Participación Mesa Redonda: Spain as a seat for international arbitration. Centro Financiero Génova, Madrid.



119) 1-3 julio 2019. El procedimiento arbitral (8h). Curso Arbitraje del ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México). Ciudad de México.

120) 15 octubre 2019. Seminario: Derecho Uniforme del Comercio Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. Conferencia: El Derecho Uniforme del Comercio Internacional: motor de un Derecho y Comercio globales. Universidad de Concepción (Chile).

121) 16 octubre 2019. Seminario: Compraventa internacional de mercaderías: presente y futuro. Pontificia Universidad Católica (Chile).

122) 16 octubre 2019. Seminario: Arbitraje y contratación internacional. Pontificia Universidad Católica (Chile).

123) 17-18 octubre 2019. Congreso Contratación Moderna y Arbitraje Nacional e Internacional. 18 octubre: Conferencia: *Arbitraje y Soft Law*. Universidad Andrés Bello (Chile).

124) 6 febrero 2020. 5th Conference on International Arbitration & the UN Convention for the International Sale of Goods. CISG 40th Anniversary. Universidad Panamericana (Guadalajara), México. Panel III: The CISG and Arbitration. Soft Law in International Commercial Arbitration.

125) 7 febrero 2020. ICC Arbitration Week. Comité Arbitraje Jalisco (México): Conflicto de intereses generado en un procedimiento arbitral.

Publicaciones. Libros

a) Monografías

1) *La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, n°6, 1996, 791 páginas. Prólogo del profesor Rafael Illescas Ortiz.

Recensiones realizadas por:

—Alberto Luis Zuppi, en la Revista Jurídica La Ley (Argentina), miércoles 26 de Noviembre de 1997, p.7.

—Agustín Madrid Parra, en la Revista de Derecho Mercantil, 1998, n°227.

—Jorge Oviedo Albán, en Revista Díkaion (Colombia), 2003, n°12, pp.179-186.



2) *La separación de socios y partícipes*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, n^o27, 2000, 414 páginas. Prólogo del profesor D. Manuel Olivencia Ruiz.

—Recensión realizada por Juan Luis Pulido, Revista de Derecho Mercantil, julio-septiembre 2001, n^o241.

—Nota de Javier Martínez Rosado, Revista de Derecho de Sociedades, 2001, 1, n^o16, p.466.

3) *El derecho de separación del socio en las sociedades de capital (Un estudio de las causas legales en los ordenamientos español y estadounidense)*. Madrid: La Ley, Colección Biblioteca de Derecho de los negocios, 2001, 413 páginas.

4) *Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme* (junto con Rafael Illescas). Madrid: Editorial Ramón Areces, 2003, 491 páginas.

Recensiones por:

—Cecilia Fresnedo de Aguirre. Uniform Law Review, 2003, n^o4, pp.1034-1035.

—Jean-Paul Béraudo. Journal du Droit International, 2004, n^o4, pp.1305-1307.

—Teresa Rodríguez de las Heras.

· Foro de Derecho Mercantil (Colombia), enero-marzo 2005, n^o179, pp.221-222.

· Revista de Derecho Mercantil, 2005, enero-marzo, n^o255, pp.458-465.

· DeCita (Argentina), 2005, n^o3, pp.742-747.

—Jorge Oviedo Albán. Revista Dikaion (Colombia), 2004, n^o13, pp.164-169.

5) *Arbitrabilidad y Convenio arbitral (Ley 60/2003 de Arbitraje y Derecho Societario)*. Navarra: Thomson-Aranzadi, 2005, 266 páginas.

6) *La morosidad en las operaciones comerciales entre empresas*. Madrid: Civitas, 2006, 362 páginas.

7) *El Seguro de Responsabilidad Civil en el arbitraje*. Instituto de Ciencias del Seguro-Fundación Mapfre, 2013, n^o197, 347 páginas. ISBN: 978-84-9844-419-3.

www.mapfre.com/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1076840

Recensión realizada por: Félix Benito Osma, RES, 2014, enero-marzo, n^o157, pp.131-136.

Recensión realizada por: Miguel Gómez Jene. Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones. 2014, n^o2, vol.VII, pp.623-631.



b) Publicaciones en obras colectivas

1) *Los Principios de UNIDROIT como objeto y como instrumento de interpretación*. En *Los Principios de UNIDROIT: ¿Un Derecho común de los contratos para Las Américas?*. Congreso Interamericano, Valencia, Venezuela, 6-9 Noviembre 1996. Roma: UNIDROIT, 1998, pp.303-310.

2) *Los Principios de UNIDROIT y CISG: Su mutua interacción*. En *Contratación Internacional. Comentarios a los Principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT*. México: UNAM, Universidad Panamericana, 1998, pp.187-208.

3) *Capítulo II-Formación*. En *Comentarios a los Principios de UNIDROIT para los Contratos del Comercio Internacional*. Coordinador: David Morán Bovio. Pamplona: Aranzadi, 1999, pp.97-160; 2^a edición, 2003, pp.107-166.

Recensión a la primera edición: Marina Schneider. *Uniform Law Review*, 1999, n^o5, p.220.

4) *Forma de los contratos electrónicos*. En *Comercio electrónico y protección de los consumidores*. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.365-404.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, *Revista de la Contratación Electrónica*, mayo 2002, n^o27, pp.119-122.

5) *Formación de los contratos electrónicos*.

—En *Comercio electrónico y protección de los consumidores*. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.405-462.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, *Revista de la Contratación Electrónica*, mayo 2002, n^o27, pp.119-122.

—En *Régimen Jurídico de Internet*. Coord: Javier Cremades, Miguel Ángel Fernández-Ordoñez y Rafael Illescas. Colección *Derecho de las Telecomunicaciones*. Madrid: La Ley, 2002, pp.875-930.

6) *Formation of the contract under the CISG*. In *Law and Practice of Export Trade*. Münster: Center for Transnational Law, 2001, vol.3, pp.97-114.

7) *Comments on the draft Digest relating to Articles 14-24 and 66-70*. En Franco Ferrari/Harry Flechtner/Ronald A. Brand (Ed.). *The Draft UNCITRAL Digest and Beyond: Cases, Analysis and Unresolved Issue in the U.N. Sales Convention*. Sellier European Law Publishers, München/Sweet and Maxwell, London, 2004, pp.259-291.



8) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo*. Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

—También en *Actualidad Civil*, n°47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

9) *Los contratos «mixtos» del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías*. En *Estudios de Contratación Internacional (Régimen uniforme e internacional privado)*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2004, pp.423-454.

10) *Arbitraje y concurso*. En *Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia*. Madrid: Marcial Pons, 2005, Tomo III, pp.3061-3086.

11) *Spanish Case Law on the CISG*. En *Quo Vadis CISG?. Celebrating the 25th Anniversary of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods*. Edited by Franco Ferrari. Bruylant/Sellier. European Law Publishers/FEC, 2005, pp.235-261.

12) *The Nachfrist Remedy*. En *Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods*. UNCITRAL-SIAC: Singapur, 2006, pp.89-102.

13) *Art.19 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law*. Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.316-320.

14) *Art.23 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law*. Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.329-335.

15) *Convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (proyecto de 2005) e ICC ETerms 2004*. *Derecho de las Nuevas Tecnologías*. Coordinadora: Mariliana Rico Carrillo. Ediciones La Rocca: Buenos Aires, 2007, pp.297-317.

16) *Directive 2000/35 of 29 June 2000 on combating late payment in commercial transactions: the period of payment (art.3.1 b)*. *Commercial Law Challenges in the 21st Century*. Jan Hellner in memoriam. Editors: Ross Cranston/Jan Ramberg/Jacob Ziegel. Stockholm Centre for Commercial Law, 2007, pp.201-218.

17) *El arbitraje en Derecho societario*. En *El Arbitraje en las distintas áreas del Derecho*. Primera Parte. Director: Jorge Luis Collantes González. Biblioteca de arbitraje, vol.3. Perú: Mario Castillo Freyre, Palestra Editores y Universitat Abat Oliba CEU, 2007, pp.269-312.



- 18) CISG Articles 14 through 24. Chapter 12. Drafting Contracts Under the CISG. Cile Studies. Center for International Legal Education University of Pittsburgh School of Law. Harry M. Flechtner, Ronald A. Brand and Mark S. Walter (editors). Oxford University Press, 2007, pp.295-327.
- 19) Formation of the contract under the Vienna Convention on International Sale of Goods. In Essays in Honor of Sául Litvinoff. Edited by Olivier Moréteau, Julio Romañach, Jr. And Alberto Luis Zuppi. CCLS, 2008, pp.675-710.
- 20) CISG Case Law in Spain (2004-2006). Sharing International Commercial Law across National Boundaries. Festschrift for Albert H. Kritzer on the Occasion of his Eightieth Birthday. Edited by Camilla B. Andersen and Ulrich G. Schroeter. Widy, Simmonds & Hill Publishing, 2008, pp.377-393.
- 21) Aplicación Jurisprudencial de los Principios de Derecho Contractual Europeo. Derecho Privado Europeo: Estado actual y perspectivas de futuro. Jornadas en la Universidad Autónoma de Madrid, 13 y 14 diciembre 2007. Madrid, 2008, pp.453-492.
- 22) La globalización normativa del arbitraje comercial internacional: La labor de la CNUDMI/UNCITRAL. En Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. El arbitraje en el Perú y el mundo. Director: Carlos Alberto Soto Coaguila; coordinadora: Katty Mendoza Murgado. Instituto Peruano de Arbitraje/Magna, 2008, pp.695-709.
- 23) The Road to Vindobona: Preparing for the Moot (with Prof. Ronald Brand). En Janet Walker (ed.). The Vis Book, A Participant's Guide to the Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot, Juris Publishing, Inc., 2008, pp.39-56.
- 24) The Role of the UNIDROIT Principles and the PECL in the interpretation and Gap-Filling of CISG. André Janssen and Olaf Meyer (ed), CISG Methodology, Sellier, European Law Publishers, 2009, pp.287-317.
- 25) Arbitrability of (Intra-) Corporate Disputes. Arbitrability. International and Comparative Perspectives. Edited by Loukas Mistelis and Stavros L. Brekoulakis, Wolters Kluwer, Law and Business, 2009, pp.273-292.
- 26) Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales. Derecho Contractual Europeo. Director: Esteve Bosch Capdevila. Coordinador: Decanato del Colegio de Registradores de Cataluña. Barcelona: Bosch, 2009, pp.183-208.
- 27) Principios UNIDROIT y PDCE en el arbitraje internacional. En Principios de Derecho Contractual Europeo y Principios de UNIDROIT sobre contratos mercantiles internacionales. Directores: M^a Pilar Ferrer Vanrell y Anselmo Martínez Cañellas. Dykinson, 2009, pp.157-175.



- 28) Capítulo sobre *Arbitration in Spain*. World Arbitration Reporter (WAR). Editores: Loukas A. Mistelis/Laurence Shore/Hans Smit. Juris Publishing, 2nd. Ed., 2010, vol.1^a, pp.1-53.
- 29) Formación del contrato. El Proceso de Formación de los contratos de distribución. Los Contratos de Distribución. Directores: Alonso Ureba, A./Velasco San Pedro, L/Alonso Ledesma, C/Echevarría Sáenz, A/Viera González, J. Madrid: La Ley, 2010, pp.301-352.
- 30) Derecho Uniforme del Comercio Internacional y Tratados de Libre Comercio en América. En José Antonio Gómez Segade/Ángel García Vidal (eds). El Derecho Mercantil en el umbral del Siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Dr. Carlos Fernández-Novoa en su octogésimo cumpleaños. Marcial Pons: 2010, pp.63-76.
- 31) Arbitraje electrónico. En Comercio Electrónico. Estructura y operativa jurídica. Directores: Raúl A. Etcheverry y Rafael Illescas Ortiz. Hammurabi, José Luis DePalma editor, 2010, pp.593-624.
- 32) Disolución del pleno Derecho por falta de adaptación a la Ley de Sociedades Profesionales y Protección de terceros. *Estudios de Derecho mercantil. Libro Homenaje al Prof. D. Anibal Sánchez Andrés*, Thomson-Civitas, 2010, pp.969-989 (junto con la profesora Susana Pérez Escalona).
- 33) From Competition to Symbiosis: Commercial Context and Commercial Law and their Importance in Legal Education (junto con el professor David Ramos). En S.Kröll/L.A.Mistelis/P.Perales Viscasillas/V.Rogers, International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten. Kluwer Law International, 2011, pp.773-810.
- 34) Articles 7, 9, 11, 12 and 13 CISG. In - S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H. Beck-Hart-Nomos, 2011.
- 35) Consideraciones introductorias de los directores respecto de la obra y sobre el Reglamento de Arbitraje CNUDMI (2010), pp.xxi-xxxviii; artículos 27 (pp.267-284), 29 (pp.295-300), 33 (pp.325-334) y 41 (pp.423-438). En Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Directores: Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola. Legis, 2011.
- 36) Comentario al artículo 475 CC (Usufructo sobre renta y pensión periódica). En Código Civil Comentado. Volumen I. Directores: Ana Cañizares Laso, Pedro de Pablo Contreras, Javier Orduña Moreno, Rosario Valpuesta Fernández. Civitas-Thomson Reuters, 2011, pp.1920-1929.



- 37) La presunción legal de sometimiento al arbitraje. En Tratado de Derecho Arbitral, Tomo II. El Convenio Arbitral. Carlos Alberto Soto (Director). Lima, 2011, pp.145-164.
- 38) Contratos de distribución internacional y arbitraje. En A. Jorge Viera González y Joseba Aitor Echevarría Sáenz. Distribución comercial y derecho de la competencia. La Ley, 2011, pp.45-102.
- 39) CISG & Arbitration (junto con el prof.David Ramos Muñoz). En Festschrift für Ingeborg Schwenzer zum 60.Geburstag. Stämpfli Verlag AG Bern, 2011, Band II. pp.1355-1374.
- 40) Medidas cuatrelares/preliminares. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.754-762.
- 41) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.365-371.
- 42) Ley Modelo. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.721-723.
- 43) Sede del arbitraje (lugar del arbitraje) (junto con la prof. Susana Pérez Escalona). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.938-941.
- 44) La Directiva 2011/7 sobre Morosidad en el Marco del «Common Frame of Reference» (CFR). En Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor José María Muñoz Planas. Thomson-Civitas, 2011, pp.599-618.
- 45) Los contratos «mixtos» del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercancías. En Contratos: Teoría General, principios y tendencias. Coordinador Jorge Oviedo Albán. Ibáñez, 2^a edición, 2012, pp.461-488.
- 46) El Arbitraje en las Reglas de Rotterdam. En Las Reglas de Rotterdam y la práctica comercial internacional. Directores: Rafael Illescas Ortiz y Manuel Alba Fernández. Madrid: Civitas, Thomson-Reuters y Universidad Carlos III de Madrid, 2012, pp.440-495.
- 47) El Reglamento Opcional en la materia de compraventa en el ámbito de la Unión Europea (CESL): Crítica a su ámbito de aplicación (junto con el prof. Rafael Illescas Ortiz). En Estudios de Derecho del Comercio Internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa. Marcial Pons, 2013, pp.83-100.



48) Tendencias legislativas actuales en materia de morosidad: Ley 15/2010 y Directiva 2011/7. En La Reforma de los contratos de distribución comercial. Directores: Jorge A. Viera/Joseba Aitor Echebarría/Juan Ignacio Ruiz Peris. Coordinadores: Lola Arranz/Enrique Moreno. Madrid: La Ley, 2013, pp.333-370.

49) Arbitration and Other Alternative Dispute Resolution Mechanisms in Spain: Lessons for Corporate Remedies in Latin America. En Boris Kozolchik y Francisco Reyes (Directores), Latin American Company Law. A comparative and Economic Development Perspective. Volume I, Carolina Academic Press, 2013, pp.317-343.

50) Morosidad y Arbitraje. Estudios e interpretación práctica de la legislación sobre morosidad. María Isabel Candelario Macías (Directora). Valencia: Tirant lo blanch, 2013, pp.233-272.

51) La notificación del arbitraje y su respuesta en el nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI (2010). Arbitraje Internacional: Pasado, presente y futuro. Libro Homenaje a Bernardo Cremades e Yves Derains. Coordinadores: Carlos Soto/Delia Revoredo. Lima: Instituto Peruano de Arbitraje, 2013. Tomo I, pp.761-778.

52) Los contratos de distribución internacional a la luz de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. En Estudios de Derecho Mercantil. Liber Amicorum Profesor. Dr. Francisco Vicent Chuliá. Directores: Vicente Cuñat Edo, José Massaguer, Francisco José Alonso Espinosa y Esperanza Gallego Sánchez. Coordinadora: María Victoria Petit Lavall. Valencia: Tirant lo Blanch, 2013, pp.1221-1240.

53) La administración concursal Persona Jurídica y su seguro (notas al RD 1333/2012, de 21 de septiembre de 2012, por el que se aprueba el reglamento que regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales), Junto con Susana Pérez Escalona. Estudios de derecho mercantil: Libro homenaje al Prof. Dr. Dr.h.c. José Antonio Gómez Segade / coord. por Ana María Tobío Rivas; Angel Fernández Albor Baltar (ed. lit.), Anxo Tato Plaza (ed. lit.), José Antonio Gómez Segade (hom.), 2013, ISBN 9788415664963, pp.1025-1038.

54) International distribution contracts and CISG. En Current Issues in the CISG and Arbitration. Editors: Ingeborg Schwenzer/Yesim M. Atamer/Petra Butler. International Commerce and Arbitration. Vol.15. International Publishing. Eleven, 2014, pp.43-58.

55) CISG in Spain (Junto con Javier Solana). En International Sales Law. A Global Challenge. Edited by Larry DiMatteo. Cambridge University Press, 2014, pp.453-465.

56) Arbitraje estatutario. Estudios sobre el futuro Código Mercantil: libro homenaje al profesor Rafael Illescas Ortiz. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, 2015. ISBN: 978-84-89315-79-2, pp.764-778.



57) A CISG e os Contratos Internacionais de Distribuição. En A Convenção de Viena sobre contratos de compra e venda internacional de mercadorias: Desafios e Perspectivas. Directores: Sílvio de Salvo Venosa, Rafael Villar Gagliardi e Eduardo Ono Terashima. Editorial Atlas, Sao Paulo, 2015, pp.80-101. ISBN: 9788597000436.

58) Instrumentos financieros derivados: deberes de información y error. El derecho español del siglo XXI en una economía globalizada. Libro conmemorativo de los 50 años de Baker & McKenzie en España. Madrid: Wolters Kluwer/La Ley, 2015, pp.193-220.

59) Extending the scope of the 1980 Vienna Convention on The International Sale of Goods to Framework Distribution Contracts. 35 Years CISG and Beyond. International Commerce and Arbitration, vol.19. Edited by Ingeborg Schwenzer. Eleven International Publishing, 2016, pp.115-138.

60) Offer and Acceptance and Other Means of Contract Conclusion: An Introduction. En Reiner Schulze/Pilar Perales Viscasillas (eds). The Formation of Contract. New Features and Developments in Contracting. Nomos, 2016, pp.99-104. ISBN978-3-8487-3052-0.

61) Los Principios de UNIDROIT en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español, *Eppur si muove*: The Age of Uniform Law. Essays in honour of Michael Joachim Bonell to celebrate his 70th birthday, Rome: UNIDROIT, Vol.2, Rome, 2016, pp.1619-1640. ISBN: 978 88 86 44 93 66.

62) Artículos 52 y 53 de la Ley Concursal. Comentario a la Ley Concursal. Directora: Juana Pulgar Ezquerro. La Ley/Walters Kluwer, 2016, pp.698-711.

63) Fijación del plazo para el cumplimiento de obligaciones, reclamaciones de deudas no impugnadas y el ofrecimiento de pago y consignación. Cuaderno de Derecho para Ingenieros. Aspectos jurídico-mercantiles de la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Directores: Miguel Ángel Agúndez y Santiago Martínez Garrido, Coordinadores: Alberto Alonso Ureba y Efrén Villán Sánchez. Iberdrola y Walters Kluwer, 2016, Cuaderno 37, pp.35-52.

64) CISG Interpretation and the Principles of Latin American Contract Law (PLDC). 360º de la Compraventa Internacional de Mercaderías. Memoria del II Congreso Iberoamericano de Derecho Internacional de los Negocios. Adriana Castro Pinzón (Compiladora). Derecho Internacional de los Negocios, Tomo VI. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016, pp.99-126. ISBN: 9789587726114.

65) La conclusión del contrato de distribución en el proyecto de Código Mercantil. Juan Ignacio Ruiz Peris (Director), Claves del derecho de redes empresariales. Business Networks Law Keys. Universidad de Valencia, 2017, pp.219-248.



66) La aplicación jurisprudencial de los Principios UNIDROIT. Retos y Tendencias del Derecho de la contratación mercantil. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López (dirs). Madrid: Marcial Pons, 2017, pp.807-824. ISBN 978-84-9123-254-4.

67) Tratado de Sociedades de Capital. Tomo II. Comentario judicial, notarial, registral y doctrinal de la Ley de Sociedades de Capital (Arts.317 a final). Directores: Pedro Prendes Carril, Alfonso Martínez-Echevarría y García de Dueñas, Ricardo Cabanas Trejo (Directores). Leticia Ballester Azpirtarte (coordinadora). Thomson Reuters, Aranzadi, Pamplona, 2007. ISBN: 978-84-9152-535-6.

—Artículo 500: Emisión de acciones rescatables, pp.898-902.

—Artículo 501: Amortización de acciones rescatables, pp.902-904.

—Artículo 507. Suscripción incompleta de nuevas acciones, pp.920-922.

—Artículo 508. Derecho de restitución de aportaciones, pp.922-926.

68) The Principles of Latin American Contract Law and the CISG. The Future of Contract Law in Latin America. Edited by Rodrigo Momberg and Stefan Vogenauer. Hart Publishing, 2017, pp.125-159. ISBN. 9781509914272.

69) Órganos «fantasmas» de las sociedades de capital: a propósito de la nacionalidad de las sociedades. Capítulo 66. En Estudios sobre órganos de las sociedades de capital. Liber Amicorum Fernando Rodríguez Artigas y Gaudencio Esteban Velasco. Coordinadores: Javier Juste y Cristobal Espín. Madrid: RDS, Consejo General del Notariado y Thomson Reuters/Aranzadi, 2017, pp.769-792.

70) Articles 7, 9, 11, 12 and 13 CISG. In - S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H. Beck-Hart-Nomos, 2018, 2nd edition. Art.7 (pp.112-145), Art.9 (pp.162-181), Art.11-13 (pp.191-212).

71) Hacia una futura modificación de la Ley Modelo de Arbitraje de la CNUDMI en materia de responsabilidad civil de los árbitros. Retos Contemporáneos del Arbitraje Internacional. Editor: Héctor Flores Senties. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2018, pp.177-202. ISBN 978-84-9190-348-8.

72) CNUDMI (pp.231-234, n°47), Ley Modelo (pp.128-130, n°48), Medidas cautelares (pp.159-164, n°48), Órdenes preliminares (pp.202-206, n°48), Reglamento de arbitraje de la CNUDMI (pp.271-275, n°48), Sede del arbitraje (pp.311-313, n°48), y Seguro arbitral (pp.314-319, n°48). En Arbitraje. Enciclopedia de Arbitraje. Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.47 y 48, Palestra, 2018. ISBN 978-612-474449-6-9.



73) CISG and Strategic Commodities (The example of Gas in Europe). Mélanges en L'Honneur du Professeur Claude Witz. Lexis Nexis, 2018, pp.633-651. ISBN 978-2-7110-2907-5.

74) La integridad del procedimiento arbitral (El Conflicto de interés entre abogados y árbitros). Anuario de Arbitraje 2019. Civitas: Thomson-Reuters, 2019, pp.43-88.

75) Desafíos y futuro de la interpretación de la CISG. En La compraventa internacional y la «CISG»: una perspectiva iberoamericana. Directores: Alejandro M. Garro y José A. Moreno Rodríguez. CEDEP/INTERCONTINENTAL, 2019, pp.189-204.

76) Arbitraje y Derecho de la Competencia a la luz del Convenio de Nueva York. Arbitragem Comercial Internacional E Os 60 Anos Da Convenção de Nova Iorque. Coordenação. Selma Ferreira Lemes e Christian Sahb Batista Lopes. Sao Paulo: Quartier Latin, 2019, pp.497-540.

c) Artículos

1) *La perfección por silencio de la compraventa internacional en la Convención de Viena de 1980*. Derecho de los Negocios, enero 1995, p.9-14.

2) *Una aproximación al artículo 7 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. (Aplicaciones concretas en la parte II de la Convención)*. Cuadernos de Derecho y Comercio, abril 1995, n°16, p.55-88.

Este trabajo obtuvo el I Premio Cuadernos de Derecho y Comercio 1994 en su Categoría de Estudiantes.

3) *La información sobre la Convención de Viena de 1980 -compraventa internacional de mercaderías- aumenta. Una llamada a los operadores jurídicos españoles.*

—Derecho de los Negocios, diciembre 1995, n°63, pp.15-22.

—El Financiero, miércoles 21, 28 de febrero de 1996 (México).

4) *La determinación del tipo de interés en la compraventa internacional*. Cuadernos Jurídicos, julio-agosto 1996, n°43, pp.5-12.

5) *La batalla de los formularios en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: una comparación con la sección 2-207 UCC y los Principios de UNIDROIT*. La Ley, viernes 15 de noviembre de 1996, n°4167, pp.1-12.

I Premio Nacional La Ley de artículos doctrinales (Categoría «Profesionales») en su 11ª edición, correspondiente al año 1996.



- 6) *UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts: Sphere of Application and General Provisions*. The Arizona Journal of International and Comparative Law, 1996, vol.13, n^o2, pp.380-441.
- 7) *El Derecho Uniforme del Comercio Internacional: los Principios de UNIDROIT (Ambito de aplicación y Disposiciones Generales)*. Revista de Derecho Mercantil, enero-marzo 1997, n.223, pp.221-297.
- 8) *Contract Conclusion under CISG*. The Journal of Law and Commerce, 1997, vol.16, n^o2, pp.315-344.
- 9) *Tratamiento jurídico de las cartas de confirmación en la Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías*. Revista Jurídica del Perú (Trujillo), octubre-diciembre 1997, n^o13, pp.241-262.
- 10) *Las cláusulas de restricción probatoria o merger clauses en los contratos internacionales*. Apuntes de Derecho (Lima), 1997, n.1, pp.99-112 (Perú).
- 11) *La factura electrónica*. Actualidad Informática Aranzadi, julio 1997, n^o24, p.1 y pp.7-14.
- 12) *Fusión de sociedades: últimas tendencias en el Derecho estadounidense*. Revista de Derecho de Sociedades, 1997, n^o9, pp.565-592.
- 13) *Transferencias bancarias: Directiva 97/5/CE, Ley Modelo de Uncitral y Artículo 4A UCC*. Derecho de los Negocios, enero 1998, n^o88, pp.1-26.
- 14) *Chips, Fedwire, Target & Co.: Los sistemas interbancarios de transferencias electrónicas de fondos y el control de sus riesgos sistémicos*. RDBB, abril-junio 1998, n^o70, pp.365-430.
- 15) *Battle Of The Forms Under The 1980 United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods: A Comparison With Section 2-207 UCC And The Unidroit Principles*. Pace International Law Review, 1998, vol.10, n^o1, pp.97-155.
- 16) *Origen, evolución y tendencias actuales del appraisal right estadounidense (derecho de separación y exclusión)*. Actualidad Civil, 22 al 28 mayo 2000, n^o21, pp.763-811.
- 17) *La valoración de acciones y participaciones por el auditor: una perspectiva jurídica*. Revista La Ley, 20 de septiembre 2000 (I), pp.1-5; y 21 septiembre 2000 (II), pp.1-7.
- 18) *The Formation of Contracts & The Principles of European Contract Law*. Pace International Law Review, 2001, vol.13, n^o2, pp.371-397.



19) *La carta de crédito contingente. The Standby Letter of Credit (Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes, ISP 98. Reglas 590 de la Cámara de Comercio Internacional)*. Revista de Derecho Bancario y Bursátil, enero-marzo 2002, n°85, pp.7-122.

20) *Battle of the Forms, Modification of contract, commercial letters of confirmation: comparison of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) with The Principles of European Contract Law (PECL)*. Pace International Law Review, 2002, vol.14, n°1, pp.153-161.

21) *Battle of the forms and the Burden of Proof: An Analysis of on BGH 9 January 2002*. The Vindobona Journal of International Commercial Law and Arbitration, 2002, vol.6, n°2, pp.217-228.

22) *Sobre la perfección del contrato en España: el «popurrí» de los «nuevos» artículos 1262 del Código Civil y 54 del Código de Comercio*. Revista de la Contratación Electrónica, diciembre 2002, n°33, pp.69-84.

Publicado también en:

—Universitas. Diciembre 2002, n°104, pp.529-542.

—Derecho y Tecnología, enero-junio 2003, n°2, pp.7-19.

23) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo*.

—Actualidad Civil, n°47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

—También en Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

—Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, n°2, pp.137-158 (version corta).

24) *Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías (CNUCCIM): Primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM (CISG-AC)*, junto con Alejandro M. Garro, RCE, 2003, n°44, pp.101-115.

25) *Los efectos del concurso sobre los convenios arbitrales en la Ley Concursal 22/2003*. Parte I, en La Ley, n°6035, 8 junio 2004, pp.1-5. Parte II, en La Ley, n°6036, 9 junio 2004, pp.1-7.

Finalista XVIII convocatoria de los Premios La Ley (2003).



26) *Algunos problemas en torno a la arbitrabilidad: insolvencia y contrato de agencia*. Foro de Derecho Mercantil, octubre-diciembre 2004, n^o5, pp.7-29.

27) *Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales: Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL y Convenio de Nueva York*. Anuario Euro-Peruano de Derecho del Comercio, 2004, n^o1, pp.13-36.

28) *Arbitrabilidad de los derechos de la propiedad industrial y de la competencia*. Anuario de Justicia Alternativa, Derecho Arbitral, 2005, n^o6, pp.11-76.

Este trabajo obtuvo el *I Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB)*, 3^a edición (2004).

29) *Case Law on the Recognition and Enforcement of Arbitral Awards under the Uncitral Model Law on International Commercial Arbitration*. Int.A.L.R., (International Arbitration Law Review), October 2005, vol.18, issue n^o5, pp.191-201.

30) *From and Before The CISG, To and Beyond the EU Directive 1999/44 on the Sale of Consumer Goods*. Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, n^o2, pp.137-158.

También en: *Actualidad Civil*, n^o47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

—*Temas Actuales de Derecho Comercial*. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

31) *Modification and termination of the Contract (Art.29 CISG)*. Journal of Law and Commerce, Volume 25, Issue 1, Fall 2005/Spring 2006, pp.167-179.

32) *Place of Arbitration (Article 16) and Language of Proceedings (Article 17) in the UNCITRAL Arbitration Rules: some Proposals for a Revision*. Croatian Arbitration Yearbook, 2006, vol.13, pp.205-222.

33) *¿Forma escrita del convenio arbitral?: Nuevas disposiciones de la CNUDMI/UNCITRAL*.

—*Derecho de los Negocios*, febrero 2007, n^o197, pp.5-18.

—*Athina*, 2007, n^o3, pp.205-228.

—*Derecho y Tecnología*, 2007, n^o9, pp.27-50.

34) *Medidas cautelares en el arbitraje comercial internacional: modificación de la Ley Modelo de la CNUDMI*.

—*RJC*, 2007, n^o2, pp.87-123 (pp.415-451).

—*Foro de Derecho Mercantil*, julio-septiembre 2007, pp.51-97.



- 35) La aplicación jurisprudencial en España de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional, los Principios de UNIDROIT y los Principios del Derecho Contractual Europeo: de la mera referencia a la integración de lagunas. *La Ley*, 31 mayo 2007, pp.1-7.
- 36) Arbitrabilidad en propiedad industrial y competencia desleal. *Anuario de Justicia Alternativa*. Número monográfico: Arbitraje y Derecho de Mercado, 2007, n^o8, pp.47-54.
- 37) La Ley 3/2004 y la Directiva 2000/35: pasado, presente y futuro e impacto en el Derecho Mercantil, *REDUR* 5, diciembre 2007, pp. 5-24. ISSN 1695-078X www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero5/perales.pdf
- 38) Late Payment Directive 2000/35 and the CISG. *Pace International Law Review*. *Ge-denksschrift in Honor of E. Allan Farnsworth*, 2007, vol.XIX, n^o1, Spring 2007, pp.125-142.
- 39) CISG & Arbitration (junto con el professor David Ramos Muñoz). *Spain Arbitration Review*, 2011, n^o10, pp.63-84.
- 40) La reforma de la Ley de Arbitraje (Ley 11/2011, de 20 de mayo). *Arbitraje (Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones)*, 2011, n^o3, pp.667-704. Publicado en: *Revista de Derecho Comparado*, vol.20, 2012, pp.69-112.
- 41) La oferta y la aceptación en el DCFR (Draft Common Frame of Reference). *Noticias de la Unión Europea*, n^o320, septiembre 2011, pp.85-98.
- 42) Contratos de Distribución Internacional y Arbitraje. *Foro de Derecho Mercantil Inter-nacional*, julio-septiembre 2011, n^o32, pp.7-61. ISSN: 2145-1540.
- 43) Sociedades de capital y arbitraje (Reforma de la Ley de Arbitraje. Arbitraje de equidad y separación por justa causa).
—*Spain Arbitration Review*, 2012, n^o13, pp.123-145.
—*Cuadernos de Extensión Jurídica*. Universidad de los Andes, 2012, n^o22, pp.147-171.
- 44) Las contribuciones de la CNUDMI/UNCITRAL en material de arbitraje: razones y políticas de una década altamente productiva (Junto con Diego Fernández-Arroyo). *Revista de Derecho Comparado*, vol.20, 2012, pp.37-68.
- 45) The Scope of the Common European Sales Law: B2B, Goods, Digital Content and Services (junto con Rafael Illescas Ortiz). *Journal of International Trade Law & Policy*, 2012, vol.11, issue 3, pp.241-258.



46) Arbitration in Spain: An International Perspective on the Modifications introduced by Law 11/2011. Liber Amicorum Abascal. Part II. World Arbitration & Mediation Review, 2012, vol.6, n^o2, pp.385-405.

47) El Reglamento Opcional en material de compraventa en el ámbito de la Unión Europea (CESL): crítica a su ámbito de aplicación (junto con el prof. Rafael Illescas Ortiz). Derecho de los Negocios, noviembre-diciembre 2012, n^o265-266, pp.9-19.

48) La mediación y el arbitraje como fórmulas alternativas de solución de conflictos en las reclamaciones contra personal médico y centros sanitarios. Revista Española de Seguros, n^o152, octubre-diciembre 2012, pp.315-342.

49) Applicable Law, The CISG, and The Future Convention on International Commercial Contracts. Villanova Law Review, 2013, vol.58, n^o4, pp.733-760.

50) Convenio arbitral tipo elaborado por la comisión para estudio del arbitraje societario del club español del arbitraje. Revista de derecho de sociedades, ISSN 1134-7686, N^o 41, 2013, pp.447-451.

51) El seguro arbitral: Un Mercado emergente en España. Gerencia de Riesgos y Seguros, 2014, n^o118, pp.2-13.

Publicado también en inglés: Arbitration insurance: An emerging market in Spain. Gerencia de Riesgos y Seguros, 2014, n^o118, pp.2-13.

Spain Arbitration Review, 2014, n^o20, pp.67-78.

52) L'arbitrato societario in Spagna: una panoramica. Giurisprudenza Italiana, Giugno, 2014, pp.1535-1541.

53) Los convenios arbitrales con los consumidores (La modificación del art. 57.4 TRLGD-CU por la Ley 3/2014 de 27 de marzo), La Ley Mercantil, n^o7, 2014, pp.1-22.

54) The role of arbitral institutions under the 2010 UNCITRAL Arbitration Rules. Lima Arbitration, 2014, n^o6, pp.26-76.

55) El seguro de responsabilidad civil en el arbitraje. Diario La Ley, N^o 8558, Sección Práctica Forense, 10 de Junio de 2015, LA LEY 3910/2015, pp.1-6.

56) Tarjetas prepago de telefonía móvil, pérdida del saldo y cláusulas abusivas (junto con Antonio Roncero Sánchez). La Ley mercantil, ISSN-e 2341-4537, N^o. 12 (marzo), 2015, pp.38-53.

57) La función arbitral de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. LA LEY mercantil, N^o 14, Sección Arbitraje mercantil, Mayo 2015, pp.1-55.



58) La responsabilidad civil de los árbitros: ¿Es posible una solución uniforme a nivel internacional en la CNUDMI?. Anuario Justicia Alternativa. Derecho Arbitral. Barcelona: Bosch, 2015, n^o13, pp.79-102.

59) La contratación electrónica en el Anteproyecto de Código mercantil. Revista de derecho mercantil, ISSN 0210-0797, N^o 295, 2015, pp.31-68.

60) The Good, the Bad, and the Ugly in Distribution Contracts: Limitation of Party Autonomy in Arbitration?. 4 Penn. St. J.L. & Int'l Aff (2015), pp.213-241 (disponible en: <http://elibrary.law.psu.edu/jlia/vol4/iss1/12/>).

Publicado también en La Revista Românã de Arbitraj, abril-junio 2016, vol.38, n^o2, pp.27-39.

61) El arbitraje financiero: el sometimiento a arbitraje. Revista del Club Español del Arbitraje/Spain Arbitration Review, 2015, n^o24, pp.1-27.

62) Contratos de permuta financiera y arbitraje: cuestiones procesales y sustantivas. Revista de Derecho del Mercado de Valores n.º17/2015, N^o17, 1 de jul. de 2015, pp.1-57.

63) Los laudos sobre swaps en la jurisprudencia del TSJ de Madrid (2011-2015).

—Diario La Ley, 11 febrero 2016, pp.1-5.

—Revista del Club Español del Arbitraje/Spain Arbitration Review, 2016, n^o25, pp.87-96

64) Sobre la posible retroacción del laudo anulado y la dispar jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, Revista del Club Español del Arbitraje/Spain Arbitration Review, 2016, n^o25, pp.125-130.

65) Mercados regulados en España y arbitraje. Revista Derecho Privado y Social, 2016, pp.81-100.

66) Interpretation and gap-filling under the CISG: contrast and convergence with the UNIDROIT Principles. Unif. Law Rev, 2107, n^o22, pp.4-28.

67) El acceso de los terceros a las redes gasistas: sujetos, instalaciones y contratos. Revista General de Derecho Administrativo, 2017, mayo n^o45, pp.1-71.

68) Arbitraje y arbitrabilidad de las controversias en el sector gasista. Revista del Club Español del Arbitraje/Spain Arbitration Review, 2017, n^o29, pp.9-42.

69) Las conexiones internacionales por gasoductos: contratos de interconexión y de capacidad. Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución n.º 20/enero-junio 2017, pp.1-52.



70) Some Specific Issues About Arbitrability in Spain: Back to the Past?. *Annals of the Faculty of Law in Belgrade. Belgrade Law Review. Journal of Legal and Social Science. University of Belgrade*, 2017, n^o4, pp.28-52. ISSN 0003-2565:UDC 34/35.

71) Retos y tendencias actuales en la interpretación de los textos de la CNUDMI. *Revista de Derecho Mercantil*, 2017, n^o306, pp.41-76. ISSN 0210-0797.

72) Towards a Uniform Standard of Rules 5 and 6 of the IBA Guidelines on Party Representation in International Arbitration. *Nordic Journal of Commercial Law*, 2019/2, pp.112-134.

[//doi.org/10.5278/ojs.njcl.v0i2.3508](https://doi.org/10.5278/ojs.njcl.v0i2.3508).

Premios

—*I Premio Cuadernos de Derecho y Comercio 1994* (1^o edición) en su Categoría de Estudiantes, por el trabajo «Una aproximación al artículo 7 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. (Aplicaciones concretas en la parte II de la Convención)

El jurado estuvo compuesto por los Catedráticos D. Justino Duque Domínguez, D. José María Fernández Pirla, D. Rafael García Villaverde y D. Manuel Olivencia Ruiz y por los Corredores de Comercio D. Vicente Domingo González, D. Javier Mejías Gómez y D. Ubaldo Nieto Carol.

—*I Premio del Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law. Student Essay Contest, 1995* (3^a edición), por el trabajo «Battle Of The Forms Under The 1980 United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods: A Comparison With Section 2-207 UCC And The Unidroit Principles».

El fallo estuvo a cargo del Profesor Eric E. Bergsten. Universidad de Pace.

—*I Premio Nacional La Ley de artículos doctrinales* (Categoría «Profesionales») en su 11^a edición, correspondiente al año 1996, por el trabajo «La batalla de los formularios en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: una comparación entre la sección 2-207 UCC y los Principios de UNIDROIT».

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por don Luis Díez-Picazo y Ponce de León (Catedrático de Derecho Civil) e integrado por don Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez, don Evelio Verdura y Tuells (Catedrático de Derecho Mercantil), don Manuel Aragón Reyes (Decano de la Facultad de Derecho UAM) y don Juan Antonio Sargadoy Ben-gochea (Catedrático de Derecho del Trabajo); actuaron como secretarios don José Guillo



Sánchez-Galiano (Director de la Revista Jurídica LA LEY) y don José Ignacio San Román Hernández (Jefe de Redacción de la Revista LA LEY).

—*Premio extraordinario de Doctorado* de la Universidad Carlos III por el trabajo: La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías.

—*I Premio de Artículos Jurídicos* convocado por el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz (VII edición, año 2000), por el trabajo: «Causas estatutarias de separación de socios en las SA y SRL».

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por el decano del Colegio de Abogados de Cádiz, e integrado por: el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz; el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Cádiz; el Decano del Colegio de Procuradores de Cádiz; el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz y dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cádiz.

—*I Premio Nacional 2000 de Artículos Doctrinales de Derecho Mercantil y Civil* convocado por Datadiar.com y Editorial Tecnológico Jurídico Tributaria, por el trabajo «La opresión de las minorías en las sociedades cerradas».

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Presidente de la Sala 1^a del Tribunal Supremo; Don Luis Martí Mingarro, Decano del Colegio de Abogados de Madrid; Don Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado; Don Adolfo Príes Picardo, presidente del Consejo General de Corredores de Comercio; Don Xavier O`Callaghan Muñoz, Catedrático de Derecho Civil y magistrado del Tribunal Supremo; Don Fernando Lorente Hurtado, Abogado; y Don José Manuel Díaz Arias, Abogado. Actuó como Secretario, con voz y sin voto, Don Miguel Sánchez Iniesta.

—*Finalista XVIII convocatoria de los Premios La Ley (2003)* por el trabajo: «Los efectos del concurso sobre los convenios arbitrales en la Ley Concursal 22/2003».

—*I Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB)*, 3^a edición (2004), por el trabajo «Arbitrabilidad de los Derechos de la propiedad industrial y de la competencia».

El jurado estuvo integrado por: D. Luis Muñoz Sabaté, Presidente; D. Elías Campo Villegas, Vicepresidente; D. Francisco Vicent Chuliá, Vocal; Don Francisco Ramos Méndez, Vocal y Don Luis Fernández del Pozo, Vocal.

—Premio de Excelencia 2012 del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid. Modalidad de Joven Personal Investigador.



Otros méritos

a) Docentes

—Dirección y coordinación de cursos

—Desde 2008. Directora del Moot Madrid: Competición Jurídica internacional de arbitraje mercantil (www.mootmadrid.es).

—Directora del Máster de Abogacía Internacional (MAI), desde el curso 2017-2018.

b) Investigación

—Desde 14 febrero 2005, miembro del Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa familiar de la Universidad Carlos III de Madrid.

—Desde 2007: Miembro del Comité Académico de la Revista DeCita (derecho del comercio internacional).

—2007-2015: Miembro del Consejo Asesor de la Revista de la Corte Española de Arbitraje.

—2008-2015: Miembro del Consejo de Dirección de la Revista ARBITRAJE, Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones.

—Desde 2009: Miembro del «Board of Trustees» de Trans-Lex, CENTRAL, Universidad de Colonia (Alemania).

—Desde 2010, miembro del Consejo Evaluador Externo de la Revista Derecho de los Negocios (Universidad del Externado, Colombia).

—2012-2018, miembro del Consejo Académico del *Institute for Transnational Arbitration* (ITA).

—Desde 2011, miembro de la Asociación Latinoamericana de Arbitraje (ALARB). *Officer* del Comité de Arbitraje y Derecho Comercial y del Comité de relaciones con otras organizaciones internacionales.

—Desde 2012, miembro del Comité Editorial y Científico de la Colección de Estudios de Derecho Privado. Universidad de la Sabana y la editorial Ibáñez (Colombia).

—Desde 2012, miembro del Comité de Arbitraje Societario y Mercantil de AEADE.

—2012-2013, miembro de la Comisión para el estudio del arbitraje societario del CEA.



- Desde 2014, subdirectora de la *Spain Arbitration Review* (Revista del Club Español del Arbitraje).
- Desde 2013, miembro del Comité Científico de la Revista Derecho, Empresa y Sociedad, de la editorial Dykinson.
- Desde abril 2014, miembro del consejo de redacción y coordinadora de la sección Contratación Mercantil, Comercio Electrónico y TICs (junto con Guillermo Alcover Garau y Jorge Viera González) de la Revista La Ley mercantil.
- Desde enero 2017, miembro del Consejo Editorial de la Revista Internacional Jurídica y Empresarial (RIJE), Universidad Francisco de Victoria.
- 21 septiembre 2017-finales 2018. Presidente de la Sub-Comisión 1 de Regulación y Aspectos Judiciales del CEA, que preparó el Informe para la promoción de España como sede de arbitraje internacional, que fue publicado a finales de 2018.
- Desde 16 octubre 2018. Miembro del Foro de Arbitraje: Consejo General del Poder Judicial y Club Español del Arbitraje. Coordinadora del Grupo I (Arbitrabilidad).
- Desde 6 junio 2019. Miembro del Consejo Académico. ELSA Spain Law Review.
- Desde 13 noviembre 2019. Co-Directora de la Cátedra Deloitte Legal/UC3M de Derecho Empresarial.
- Desde enero 2020. Member of the Editorial Advisory Board de la Uniform Law Review (UNIDROIT).

c) Participación en organismos internacionales

- Delegada de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), desde el trigésimo cuarto período de sesiones (34^o) (2001).
 - Delegada de España en el Grupo de Trabajo «Arbitraje y Conciliación»: 34^a período de sesiones (Nueva York, 21 mayo al 1 de junio 2001).
 - Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada: 4^o período de sesiones (Viena, 24-28 septiembre 2001).
 - Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada: 4^o período de sesiones (Viena, 9-13 septiembre 2002).



- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 37º período de sesiones (Viena, 7 al 11 de octubre 2002).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico: 41º período de sesiones (Nueva York, 5 a 9 de mayo 2003).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 38º período de sesiones (Nueva York, 12-16 mayo 2003).
- Delegada de España durante el 36º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 30 junio-11 julio 2003).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre garantías reales: 4º período de sesiones (Viena, 8-12 septiembre 2003).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 39º período de sesiones (Viena, 10-14 noviembre 2003).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 40º período de sesiones (Nueva York, 23-27 febrero 2004).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 41º período de sesiones (Viena, 12-17 septiembre 2004).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 42º período de sesiones (Nueva York, 10-14 enero 2005).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 43º período de sesiones (Viena, 2-7 octubre 2005).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 44º período de sesiones (Nueva York, 23-27 enero 2006).
- Delegada de España durante el 39º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 26-30 junio 2006).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 45º período de sesiones (Viena, 10-15 septiembre 2006).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 46º período de sesiones (Nueva York, 5-9 febrero 2007).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 47º período de sesiones (Viena, 10-14 septiembre 2007).



- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 48º período de sesiones (Nueva York, 4-8 febrero 2008).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 49º período de sesiones (Viena, 15-19 septiembre 2008).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 50º período de sesiones (Nueva York, 9-13 febrero 2009).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 51º período de sesiones (Viena, 14-18 septiembre 2009).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 52º período de sesiones (Nueva York, 1-5 febrero 2010).
- Delegada de España durante el 43º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 21 junio-25 julio 2010).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 53º período de sesiones (Viena, 4-8 octubre 2010).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 54º período de sesiones (Nueva York, 6-11 febrero 2011).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 55º período de sesiones (Viena, 3-7 octubre 2011).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre solución de controversias por vía informática: 24º período de sesiones (Viena, 14-18 noviembre 2011).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 56º período de sesiones (Nueva York, 6-10 febrero 2012).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 57º período de sesiones (Nueva York, 4-8 febrero 2013).
- Delegada de España durante el 46º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 8 julio-26 julio 2013; primera semana del plenario).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 59º período de sesiones (Viena, 16-20 septiembre 2013).
- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 60º período de sesiones (Nueva York, 3-7 febrero 2014).



- Delegada de España durante el 47^o período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 7 julio-20 julio 2014; primera semana del plenario).

- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 61^o período de sesiones (Viena, 15-19 septiembre 2014).

—Desde 1 abril 2002-julio 2007, ayudante del profesor Illescas en la corresponsalía española del CLOUT (*Case Law on UNCITRAL Texts*), y desde enero 2007-julio 2017 corresponsal española del CLOUT.

—2011. Experta nombrada por la CNUDMI para la actualización del Compendio de la CNUDMI sobre la Convención de Viena de 1980 (Parte II. CISG: Formación del contrato). Aprobado por la CNUDMI en junio 2011.

—Desde junio 2007-2009, Observadora en el Grupo de Trabajo encargado de la tercera edición de los Principios de Unidroit sobre los contratos mercantiles internacionales del Instituto de Roma para la Unificación del Derecho Privado, representando al *National Law Center for Inter-American Free Trade*.

- 2^a sesión: 4-8 junio 2007, Roma

- 3^a sesión: 26-30 mayo 2008, Roma

- 4^a sesión: 25-29 mayo 2009, Roma

—Desde enero 2015, Observadora en el Grupo de Trabajo encargado de la cuarta edición de los Principios de Unidroit sobre los contratos mercantiles internacionales del Instituto de Roma para la Unificación del Derecho Privado, representando al CISG-AC, en relación con los contratos de larga duración.

- 1^a sesión: 19-23 enero 2015, Roma.

- 2^a sesión: 26-29 octubre 2015, Hamburgo.

—Desde 1 junio 2016, UNIDROIT *Active Correspondent*. Nombrada en el 95th período de sesiones del Consejo de Gobierno de UNIDROIT celebrado el 19 mayo 2016 por un período de tres años. Renovación por el Consejo de Gobierno de la UNIDROIT 98^a sesión (Roma, 8-10 mayo 2019). por otro período de tres años: Junio 2019 hasta mayo 2022.

d) Participación en Comités de Expertos a nivel nacional

—Experto de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia en la evaluación de proyectos de la convocatoria del Plan Nacional correspondiente al año 2007. 17 Proyectos evaluados del área de conocimiento Derecho Mercantil.



—Vocal adscrita a la Comisión General de Codificación, sección II Derecho Mercantil. Orden 12 julio 2007.

e) Participación en Comités de Expertos a nivel internacional

—Desde junio 2003, miembro del CISG-AC (*The International Sales Convention - Advisory Council*) (<http://www.cisg-ac.org>).

—Miembro del equipo de expertos encargado bajo el *European Law Institute* de realizar un informe para la Comisión sobre la Propuesta de Reglamento optativo en materia de compraventa de 11 octubre 2011. Duración noviembre 2011-marzo 2012.

—Miembro del Grupo de Trabajo sobre la cooperación en el ámbito del derecho de los contratos comerciales internacionales (con hincapié en la compraventa) de la UNCITRAL, UNIDROIT, y la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. Informe de la CNUDMI, A/71/17, 49th Session (27 Junio/15 Julio 2016), n°278-282).

f) Pertenencia a asociaciones nacionales e internacionales

—Desde 2006: Miembro del Club Español del Arbitraje

—28 de septiembre de 2017-11 octubre 2019. Miembro del Pleno de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

—Desde el 24 marzo 2017, miembro de la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje (elegida hasta el 24 marzo 2020).

—Desde diciembre 2017: Lista de árbitros de la CAM-CCBC (Cámara de Comercio de Brasil-Canadá).

—Desde 2018, Lista de árbitros de la Câmara de Arbitragem Empresarial - Brasil-CAMARB (Belo Horizonte).

—Desde el 31 de mayo de 2018-11 octubre 2019. Presidente del Comité Asesor del Pleno de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

—Desde 9 mayo 2019. Miembro de la *Associação Portuguesa de Arbitragem*.

—Desde 16 julio 2019. Lista de árbitros Tribunal Arbitral de Barcelona.

—Desde 1 octubre 2019. Lista de árbitros de Camob - Câmara de Arbitragem e Mediação do Oeste da Bahia (Brasil).



—Desde el 11 octubre 2019. Vocal del Pleno del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid.

—Desde el 31 octubre 2019: Lista de árbitros internacional de CAESP - Conselho Arbitral do Estado de São Paulo («CAESP»).

g) Cargos en la Universidad

—Desde el 27 septiembre 2004-16 Julio 2007, Secretaria del Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid.

—Desde el 28 noviembre 2013 hasta 31 agosto 2016/ y desde 1 septiembre 2017-: Directora de la Escuela de Postgrado en Derecho, con la categoría de Vicerrectora Adjunta.

—Desde el 3 marzo 2016: Miembro del Consejo Académico de la Cátedra de Estudios Jurídicos Iberoamericanos (CEJI), Convenio entre la UC3M y la Editorial Tirant lo Blanch.

—Desde el 1º de septiembre de 2017, Directora del Máster en Abogacía Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid.